



# **JP SOCCER CLUB**

## **REGLAMENTO DE COMPETENCIA**

### **1.- PARTIDOS:**

**1.1** LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO **TELCEL**, DEBERAN PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE SU PARTIDO DECRETADO EN LA SEDE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS PARA REVISION DE CREDENCIALES.

**1.2** SE OTORGARAN 5 MINUTOS DE ESPERA, SI UN EQUIPO REBASA EL TIEMPO DE ESPERA EL PARTIDO SE DECRETARA POR DEFAULT, CON MARCADOR DE 3- 0, SI LOS CAPITANES SE PONEN DE ACUERDO , SE PUEDE JUGAR OFICIAL

**1.3** EL MINIMO DE JUGADORES PARA PODER INICIAR UN PARTIDO SERA DE 5 JUGADORES, PODRAN INCORPORARSE LOS JUGADORRES RESTANTES, HASTA COMPLETAR 7, DURANTE EL PRIMER TIEMPO, PERO ESTOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS.

**1.4** LA ACREDITACIONES Y HOJA DE ALINEACION, SE DEBERA ENTREGAR AL INICIO DEL PARTIDO.

**1.5** EL ARBITRO EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DEPORTIVA DE JP SOCCER LOS UNICOS QUE PODRAN DETERMINAR SI LA CANCHA ESTA EN CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PARTIDO O NO (EN CASO DE LLUVIA). SI ALGUN EQUIPO SE NEGARA A JUGAR, PERDERA EL PARTIDO POR DEFAULT CON MARCADOR DE 3-0 EN CONTRA.

**1.6** EL ENTRENADOR O CAPITAN DE CADA EQUIPO DEBERA DE REVISAR LA CEDULA ARBITRAR AL TERMINO DEL PARTIDO, PARA VERIFICAR EL RESULTADO Y LOS GOLEADORES, ADEMAS DE FIRMAR LA CEDULA DE CONFORMIDAD.

### **2.- REGISTROS:**

**2.1** SE PODRAN REGISTRAR UN MINIMO DE 7 JUGADORES Y UN MAXIMO DE 14 JUGADORES ADEMAS DE CUERPO TECNICO MAXIMO DOS PERSONAS.

### **3.- SUSTITUCION DE JUGADORES:**

**3.1** LOS CAMBIOS SERAN DE MANERA ILIMITADA.

**3.2** EL CAPITAN DE CADA EQUIPO DEBERA IDENTIFICARSE Y SERA EL RESPONSABLE DE LA DISCIPLINA DE SU EQUIPO, CUERPO TECNICO SEGUIDORES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE CADA JUEGO DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES.

### **4.- TIEMPOS DE JUEGO Y DEFINICION DE PARTIDO:**

**4.1** LOS TIEMPOS DE JUEGO SERAN DE 23 MINUTOS CADA TIEMPO CON UN DESCANSO EN EL MEDIO TIEMPO DE 5 MINUTOS, EN CASO QUE UN EQUIPO QUE NO LLEGUE A TIEMPO DE SU PARTIDO SE DESCONTARA EL TIEMPO PERDIDO Y EN CASO QUE EL EQUIPO CONTRARIO NO DESEE JUGAR PERDERA SU PARTIDO.

**4.2** LOS PUNTOS SERAN: 3 PUNTOS PARTIDO GANADO, 1 PUNTO PARTIDO EMPATADO Y 0 PUNTOS PARTIDO PERDIDO.

**4.3** EN ETAPAS ELIMINATORIAS EN CASO DE RESULTAR EMPATADO EL PARTIDO SE TIRARA UNA RONDA DE 3 TIROS DESDE EL PUNTO PENAL Y EN CASO DE NO RESULTAR UN GANADOR SE IRA A LA RONDA DE MUERTE SUBITA TIRANDO UN JUGADOR POR EQUIPO ALTERNADAMENTE HASTA QUE EXITA UN GANADOR. EL PORTERO QUE TERMINE EL ENCUENTRO SERA EL PORTERO PARA LA TANDA DE PENELES, NO SE PUEDE CAMBIAR

**4.4** NINGUN JUGADOR PODRA EJECUTAR UN SEGUNDO TIRO PENAL HASTA QUE TODOS SUS COMPAÑEROS QUE FINALIZARON EN EL PARTIDO HAYAN REALIZADO SU PRIMER TIRO. ( Esto en etapas eliminatorias )

**4.5** CUALQUIER REANUDACION DE PARTIDO TENDRA 5 SEGUNDOS PARA HACERLO, SI SE PASA DE LOS 5 SEGUNDOS, EL EQUIPO CONTRARIO TIENE LA POSESION, INCLUSIVE EL PORTERO A LA HORA DE DESPEJAR Y LO HARA CON LA MANO O DESPEJE CON EL PIE , SI EL PORTERO PONE EL BALON EN EL PISO ES BALON EN JUEGO Y NO LO PODRA TOMAR CON LAS MANOS OTRA VEZ, SI SE TARDA MAS DE 5 SEGUNDOS O LO AGARRA CON LA MANO SERA SANCIONADO CON UN TIRO LIBRE EN EL PUNTO MEDIO DEL SEMICIRCULO CON BARRERA A 5 MTS.

**4.6** EN LOS TIROS LIBRES SOLO SE PERMITEN 3 JUGADORES A UNA DISTANCIA DE 5 MTS.

**4.7** EN LOS TIROS LIBRES NO DEBERAN ESTAR EN EL AREA CHICA NI UN JUGADOR ATACANTE QUE IMPIDA OBSTRUYA O BLOQUEE LA MOVILIZACION O VISION DEL PORTERO, PODRAN HACERLO INMEDIATAMENTE DESPUES DE QUE SE TOQUE EL BALON.

**4.8** DURANTE EL PARTIDO ESTANDO EL BALON EN JUEGO LOS CAMBIOS SON ILIMITADOS PUEDEN SER A CUALQUIER HORA Y SON POR MEDIA CANCHA SIN QUE EL PARTIDO SE TENGA QUE DETENER, SOLO EL CAMBIO DE PORTERO PARA LO CUAL EL CAPITAN LO SOLICITARA

## **5.- SANCIONES:**

**5.1** EL JUGADOR QUE ACUMULE DOS AMONESTACIONES SERA EXPULSADO DEL TERRENO DE JUEGO Y CUMPLIRA SU SANCION AL TERMINO DEL PARTIDO. (SERA CASTIGADO DEPENDIENDO LA DISCIPLINA QUE HAYA MOSTRADO EN SU SALIDA EN CASO DE INSULTOS HACIA EL ARBITRO O PERSONAL ADMINISTRATIVO SERA ACREEDOR A SU SANCION CORRESPONDIENTE).

**5.2** EL JUGADOR QUE SEA EXPULSADO DE MANERA DIRECTA, SERA SANCIONADO EN BASE A LA GRAVEDAD DE LA EXPULSION.

## **6.- PROTESTAS:**

**6.1** A EFECTO DE RECIBIR DE MANERA OFICIAL CUALQUIER PROTESTA RELACIONADA CON ALGUN PARTIDO PARA SU DICTAMINACION, ESTA DEBERA REALIZARSE CONFORME LAS SIGUIENTES BASES:

**6.1.1** DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO CON UN TIEMPO MAXIMO DE DOS HORAS DESPUES DE HABER OCURRIDO EL INCIDENTE Y LAS UNICAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACERLO ES EL CAPITAN O ENTRENADOR DEL EQUIPO, CON SU ACREDITACION.

## **7.- TRANSITORIOS:**

**7.1** LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DE COMPETENCIA, SERÁN RESUELTOS ÚNICAMENTE POR LA DIRECCION DEPORTIVA DE JP SOCCER.

**7.2** TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPAN BAJO SU PROPIO RIESGO, POR LO QUE JP SOCCER QUEDA EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD EN CUANTO A CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE SUFRAN LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO, ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO.

## **SANCIONES**

**ARTÍCULO 1.-** EL PRESENTE REGLAMENTO DE SANCIONES, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN SUS OBSERVACIONES PARA TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, DURANTE LOS JUEGOS OFICIALES PROGRAMADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

**ARTÍCULO 2.-** EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y PUEDE REMOVERLO EN EL MOMENTO QUE LO CREA PRUDENTE.

**ARTÍCULO 3.-** LA COMISIÓN DISCIPLINARIA ESTARÁ FORMADA POR UNA PERSONA DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y POR UNA PERSONA ASIGNADA DE LA EMPRESA TELCEL.

**ARTÍCULO 4.-** LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE APLICAR LAS SANCIONES A TODOS LOS PARTICIPANTES DE MANERA JUSTA E IMPARCIAL, CON MOTIVO DE LAS FALTAS COMETIDAS EN LOS PARTIDOS OFICIALES DEL TORNEO, MISMAS QUE SERÁN REPORTADAS EN LAS CÉDULAS ARBITRALES Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES. SUS DECISIONES SERÁN INAPELABLES.

**ARTÍCULO 5.-** LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, AL DICTAR SUS RESOLUCIONES DEBERÁ BASARSE EN:

LA CÉDULA ARBITRAL, TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE INVOLABILIDAD DE LA MISMA EN CUANTO SE TRATE A INFRACCIONES A LAS REGLAS DE JUEGO E INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LOS JUEGOS OFICIALES DEL TORNEO.

DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE PRUEBA QUE LE SEAN PRESENTADOS POR MOTIVO DE VIOLACIONES COMETIDAS AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA.

**ARTÍCULO 6.-** LAS RESOLUCIONES QUE DICTAMINE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, DEBERÁN EMITIRSE LOS DOS DE SUS MIEMBROS COINCIDAN Y SERÁN DE CARÁCTER OFICIAL PARA SU ATENCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

**ARTÍCULO 7.-** LA COMISIÓN DISCIPLINARIA SE REUNIRÁ DIARIAMENTE, AL TÉRMINO DE LA JORNADA PARA SANCIONAR LAS CÉDULAS ARBITRALES Y EMITIR EL REPORTE DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

**ARTÍCULO 8.-** EL ÁRBITRO, ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL TERRENO DE JUEGO Y LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ESTÁN OBLIGADOS A BRINDARLE A ÉL Y SUS COMPAÑEROS, LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO DEL JUEGO.

**ARTÍCULO 9.-** LAS FALTAS QUE COMETAN LOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO SE CLASIFICARÁN EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO.

## **CODIGO DE SANCIONES E INHABILITACIONES**

### **AMONESTACIONES**

**EL JUGADOR QUE INFRINJA EL REGLAMENTO SE LE SANCIONARA CON UNA TARJETA AMARILLA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS**

#### **A-1: PROTESTAS Y GESTOS**

- CUANDO EL JUGADOR SE DIRIJA AL CUERPO ARBITRAL DE UNA MANERA INAPROPIADA.
- CUANDO EL JUGADOR SE DIRIJA AL CUERPO ARBITRAL APLAUDIENDO EN SEÑAL DE MOFA
- ENCARARSE CON UN ADVERSARIO
- DISCUTIR CON UN ADVERSARIO SIN LLEGAR A INSULTOS NI A LA AMENAZA.

#### **A-2: FALTAS Y DERRIBOS**

- SUJETAR A UN ADVERSARIO EN DISPUTA DE LA PELOTA
- SUJETAR A UN ADVERSARIO ESTANDO SIN DISPUTA EL BALON O HABIENDO SIDO PREVIAMENTE ADVERTIDO EL JUGADOR QUE NO SUJETARA.
- INFRINGIR DE FORMA PERSISTENTE LAS REGLAS DEL JUEGO.
- SIMULAR HABER SIDO OBJETO DE UNA FALTA
- DISPUTAR EL BALON A UN ADVERSARIO CON LA SUELA DEL ZAPATO "PLANCHA", ESTIMANDO PELIGROSIDAD EN LA ACCION.
- EMPUJAR A UN ADVERSARIO IMPIDIENDOLES JUGAR EL BALON.
- ZANCADILLAR A UN ADVERSARIO EN DISPUTA DEL BALON.
- DISPUTAR EL BALON CON UN ADVERSARIO ELEVANDO LA PIERNA DE MANERA PELIGROSA.
- EMPLEAR EL BRAZO DE FORMA TEMERARIA CONTRA UN ADVERSARIO EN DISPUTA DEL BALON.
- HACER UNA ENTRADA DE FORMA TEMERARIA.

#### A-3: MANOS

- JUGAR EL BALON CON EL BRAZO O LA MANO DE FORMA DELIBERADA,
- JUGAR EL BALON CON EL BRAZO O LA MANO DE FORMA DELIBERADA TRATANDO DE IMPEDIR UNA JUGADA MANIFIESTA DE GOL Y NO LOGRANDO EL OBJETIVO.
- JUGAR EL BALON CON EL BRAZO O LA MANO DE FORMA DELIBERADA PARA CORTAR UNA JUGADA DEL EQUIPO CONTRARIO Y EVITANDO CON ESTA ACCION UNA AVANCE CON PROMESA DE GOL DEL ADVERSARIO.

#### A-4: DISTANCIA Y BARRERAS

- NO RESPETAR LA DISTANCIA REGLAMENTARIA EN LA EJECUCION DE UN TIRO LIBRE/SAQUE DE ESQUINA/SAQUE DE BANDA.
- SITUARSE DELANTE DEL BALON, NO ESTANDO A LA DISTANCIA REGLAMENTARIA, IMPIDIENDO AL ADVERSARIO SU RAPIDA PUESTA EN JUEGO.
- ADELANTARSE DE LA BARRERA HACIA EL BALON.
- EJECUTANDO UN TIRO LIBRE LANZANDO EL BALON CONTRA UN ADVERSARIO QUE ESTANDO CERCA DE LA JUGADA SE QUISIERE PROVOCAR QUE FUESE AMONESTADO.
- EJECUTAR UN TIRO LIBRE SIN LA AUTORIZACION ARBITRAL DESPUES DE HABER SOLICITADO LA DISTANCIA DE BARRERA.

#### A-5: PERDIDA DE TIEMPO

- ALEJAR EL BALON DEL LUGAR DESDE DONDE SE IBA A EFECTUAR UNA PUESTA EN JUEGO.
- RETARDAR LA REANUDACION DEL JUEGO A EFECTUAR UN TIRO LIBRE/SAQUE DE BANDA/SAQUE DE META/SAQUE DE ESQUINA.
- DESPLAZAR EL BALON, RETRASANDO EL SAQUE RAPIDO DE ALGUN ADVERSARIO.
- RETARDAR SU SALIDA DEL TERRENO DE JUEGO AL SER SUSTITUIDO.
- SALIR DEL AREA DE BANCA PARA RETENER EL BALON IMPIDIENDO SU RAPIDA PUESTA EN JUEGO.

#### A-6: INFRACCIONES VARIAS A LAS REGLAS DE JUEGO

- ABANDONAR EL TERRENO DE JUEGO SIN LA AUTORIZACION ARBITRAL.
- INGRESAR AL TERRENO DE JUEGO SIN LA AUTORIZACION ARBITRAL.
- PONERSE DELANTE DEL PORTERO CUANDO ESTE TENGA EN POSESION LA PELOTA E IMPIDA SU RAPIDA PUESTA EN JUEGO.
- QUITARSE LA CAMISETA DE JUEGO PARA CELEBRAR UN GOL O AL SALIR DEL TERRENO DE JUEGO.
- SUBIR O TREPAN A LAS VALLAS PARA CELEBRAR UNA ANOTACION.
- NEGARSE A SALIR DEL TERRENO DE JUEGO DESPUES DE HABER RECIBIDO UNA ATENCION MEDICA DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO.
- PORTAR UN RELOJ, ANILLO, PENDIENTE/ARETE, DESPUES DE SER ADVERTIDO ANTERIORMENTE DE QUE NO PODIA JUGAR CON ELLO, HACIENDO CASO OMISO DE LAS INDICACIONES.

## **EXPULSIONES**

### **E-1: INSULTOS Y PROTESTAS**

- ENCARARSE CON ALGUN SECTOR DEL PUBLICO QUE LE INCREPE Y MOSTRAR EN FORMA EXTENDIDA LOS DEDOS INDICE Y MEÑIQUE AL MISMO TIEMPO.
- ENCARARSE CON ALGUN SECTOR DEL PUBLICO QUE LE INCREPE Y MOSTRAR EL DEDO MEDIO EN FORMA EXTENDIDA.
- ENCARARSE CON ALGUN SECTOR DEL PUBLICO QUE LE INCREPE DE MANERA INSULTIVA.
- DIRIGIRSE A UN ADVERSARIO/COMPAÑERO/CUERPO TECNICO/MEDICO/ESPECTADOR/CUERPO ARBITRAL DE MANERA INSULTIVA O DE FORMA RACISTA.
- ESCUPIR A UN ADVERSARIO/COMPAÑERO/CUERPO TECNICO/MEDICO/ESPECTADOR/CUERPO ARBITRAL.
- ENCARARSE CON ALGUN SECTOR DEL PUBLICO QUE LE INCREPE AL MISMO TIEMPO QUE SE LLEVA LA MANO A LOS TESTICULOS.
- SALIR DEL AREA TECNICA GRITANDO Y GESTICULANDO, DESAPROBANDO UNA DECISIÓN ARBITRAL.
- ENTRANDO AL TERRENO DE JUEGO PARA DESAPROBAR UNA DECISIÓN ARBITRAL.

### **E-2: OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL**

- SUJETAR/ZANCADILLAR/CARGAR... A UN ADVERSARIO EVITANDO CON ESTA ACCION UNA OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL.
- JUGAR EL BALON CON LA MANO DE MANERA DELIBERADA IMPIDIENDO CON ELLO UNA OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL Y LOGRANDO EL OBJETIVO.

### **E-3: JUEGO BRUSCO GRAVE**

- ZANCADILLAR CON FUERZA EXCESIVA
- ENTRAR CON EL PIE EN FORMA DE PLANCHA A LA ALTURA DE LA RODILLA HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA.
- HACER UNA ENTRADA POR DETRÁS/LATERALMENTE/DE FRENTE HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA.
- DAR UNA PATADA EN LA RODILLA/PECHO/MUSLO...
- LEVANTAR EL PIE A LA ALTURA DE LA CARA, IMPACTANDOLE Y HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA.
- LANZAR EL CODO EN UN SALTO IMPACTANDO AL ADVERSARIO Y HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA.

### **E-4: CONDUCTA VIOLENTA**

- DAR UNA PATADA/MANOTAZO/CODAZO/PUÑETAZO/CABEZAZO EN LA CARA/EN EL PECHO/EN LA RODILLA HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA O DE FORMA VIOLENTA.
- EMPUJAR A UN ADVERSARIO HACIENDO EL USO DE FUERZA EXCESIVA O DE FORMA VIOLENTA.

## **EXPULSIÓN DEL TORNEO**

**E-5:** AGRESIÓN AL PÚBLICO EN EL LUGAR DESTINADO AL MISMO.

**E-6:** INTENTO DE AGRESIÓN AL CUERPO ARBITRAL.

**E-7:** AGRESIÓN POR CUALQUIER MEDIO A MIEMBROS DEL CUERPO ARBITRAL.

ADEMÁS DE REPORTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECTOR AFICIONADO PARA QUE ESTE DICTAMINE LA SUSPENSIÓN DE UN AÑO DE TODA ACTIVIDAD DENTRO DEL FÚTBOL FEDERADO, SIENDO BOLETINADO A NIVEL NACIONAL.

**E-8:** AGRESIÓN POR CUALQUIER MEDIO A INTEGRANTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

**E-9:** PERSONAL (JUGADOR O MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO) QUE ESTANDO SUSPENDIDO APAREZCA EN LA BANCA, AÚN VESTIDO DE CIVIL.

DOBLE SANCIÓN ACUMULATIVA Y PÉRDIDA DEL JUEGO, AÚN CUANDO NO SE PRESENTE PROTESTA DE POR MEDIO, BASTANDO QUE EL ÁRBITRO LO ASIENTE EN LA CÉDULA DE ARBITRAL.

**E-10:** PÚBLICO IDENTIFICADO DE UN EQUIPO QUE AGREDA A UN MIEMBRO DEL CUERPO ARBITRAL O COMITÉ ORGANIZADOR, ASÍ COMO QUE TENGA INTERVENCIÓN EN BRONCA, INVASIÓN DEL TERRENO DE JUEGO, ETCÉTERA.

EXPULSIÓN DEL EQUIPO DEL TORNEO Y REPORTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECTOR AFICIONADO PARA QUE DICTAMEN UNA SANCIÓN MAYOR.

**E-11:** EQUIPO QUE INCURRA EN LA OMISIÓN, FALSEDAD, DUPLICIDAD DE DOCUMENTOS Y/O SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD: EXPULSIÓN DEL TORNEO POR DOS AÑOS.

**E-12:** EL EQUIPO QUE INTERVENGA EN “BRONCA CAMPAL”, INVASIÓN AL TERRENO DE JUEGO, ETCÉTERA: EXPULSIÓN DEL EQUIPO DEL TORNEO, INHABILITACIÓN EN SU PARTICIPACIÓN POR DOS AÑOS EN TORNEO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO, ADEMÁS DE REPORTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECTOR AFICIONADO PARA QUE DICTAMINEN UNA SANCIÓN MAYOR.

**NOTAS:** LAS FALTAS Y SANCIONES AQUÍ DESCRITAS SE APLICAN BAJO EL MISMO CONCEPTO A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS TÉCNICOS SEGÚN LO ASIENTE EL ÁRBITRO EN LA CÉDULA. LAS FALTAS E INCORRECCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN ANALIZADAS Y SANCIONADAS POR UNA COMISIÓN DISCIPLINARIA INTEGRADAS POR MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR; IGUALMENTE, LAS NO CONTEMPLADAS EN ESTE, SERÁN ANALIZADAS Y SANCIONADAS POR DICHA COMISIÓN.

## PROHIBIDO

- BRINCARSE A LAS CANCHAS
- INTRODUCIR ANIMALES A LA INSTITUCION
- GITAR OFENSAS E INJURIAS A JUGADORES Y CUERPO ARBITRAL O AL PERSONAL ADMINISTRATIVO
- INTRODUCIR BEBIDAS Y ALIMENTOS
- INTRODUCIR DROGAS Y/O INGERIRLAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES YA QUE SERAN REMITIDOS A LAS AUTORIDADES
- JUGAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENZA DE ALGUNA DROGA